

**LEALTAD Y DIGNIDAD**

CUIT: 30-71042412-4

Domicilio legal

Calle 48 N° 877

La Plata

**MEMORIA**

**Y**

**ESTADOS CONTABLES**

AL:

**31 de Diciembre de 2012.-**

**EJERCICIO Nro. 6**

Inscripta en la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Actividad:

Partido Político

<b>ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN MONEDA HOMOGÉNEA</b>		
<b>Del 1/1/2012 al 31/12/2012 - Ejercicio N° 6 comparativo con el ejercicio anterior</b>		
<b>LEALTAD Y DIGNIDAD</b>		
<b>Domicilio Legal: Calle 48 N° 877 - La Plata - Buenos Aires</b>		
<b>CUIT: 30-71042412-4</b>		
	ACTUAL	ANTERIOR
<b>ACTIVO</b>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	\$ 25.184,51	\$ 106,22
Créditos	\$ 17.322,48	\$ 15.000,00
Bienes de Cambio	\$ -	\$ -
	\$ 42.506,99	\$ 15.106,22
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -
	<b>\$ 42.506,99</b>	<b>\$ 15.106,22</b>
<b>PASIVO</b>		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas	\$ 1.000,00	\$ 9.000,00
Proveedores	\$ 12.471,21	\$ 7.300,00
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones	\$ -	\$ -
	\$ 13.471,21	\$ 16.300,00
	<b>\$ 13.471,21</b>	<b>\$ 16.300,00</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Según Estado Respectivo	\$ 29.035,78	\$ -1.193,78
	\$ 29.035,78	\$ -1.193,78
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
	\$ 42.506,99	\$ 15.106,22
Alberto Kohan	Dr. FRANCISCO J. del AMO	
Presidente	Contador Público (UBA) CPCEPBA T° 112 F° 99	
	Legajo 28869/1	
	CUIT: 20-23508021-5	
Federico O. Occhi		
Tesorero		

<b>ESTADO DE RESULTADOS EN MONEDA HOMOGÉNEA</b>		
<b>Del 1/1/2012 al 31/12/2012 - Ejercicio Nº 6 comparativo con el ejercicio anterior</b>		
<b>LEALTAD Y DIGNIDAD</b>		
<b>Domicilio Legal: Calle 48 Nº 877 - La Plata - Buenos Aires</b>		
<b>CUIT: 30-71042412-4</b>		
<b>ESTADO DE RESULTADOS EN MONEDA HOMOGÉNEA</b>		
	<b>ACTUAL</b>	<b>ANTERIOR</b>
Ingresos - Fondo Partidario Permanente	\$ 76.283,46	\$ 7.487,39
Ingresos - Aportes Extraordinarios	\$ 50.000,00	\$ 15.000,00
Egresos - Gastos	\$ -96.053,90	\$ -24.327,35
<b>GANANCIA / PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 30.229,56</b>	<b>\$ -1.839,96</b>
Alberto Kohan	Dr. FRANCISCO J. del AMO	
Presidente	Contador Público (UBA) CPCEPBA T° 112 F° 99	
	Legajo 28869/1	
	CUIT: 20-23508021-5	
Federico O. Occhi		
Tesorero		

<b>ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN MONEDA HOMOGÉNEA</b>			
<b>Del 1/1/2012 al 31/12/2012 - Ejercicio Nº 6 comparativo con el ejercicio anterior</b>			
<b>LEALTAD Y DIGNIDAD</b>			
<b>Domicilio Legal: Calle 48 Nº 877 - La Plata - Buenos Aires</b>			
<b>CUIT: 30-71042412-4</b>			
		ACTUAL	ANTERIOR
Capital Social		\$ -	\$ -
Resultados Acumulados		\$ -1.193,78	\$ 646,18
Resultado del Ejercicio		\$ 30.229,56	\$ -1.839,96
		\$ 29.035,78	\$ -1.193,78
<b>Saldos al cierre</b>		<b>\$ 29.035,78</b>	<b>\$ -1.193,78</b>
Alberto Kohan	Dr. FRANCISCO J. del AMO		
Presidente	Contador Público (UBA) CPCEPBA T° 112 F° 99		
	Legajo 28869/1		
	CUIT: 20-23508021-5		
Federico O. Occhi			
Tesorero			

<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>			
<b>Del 1/1/2012 al 31/12/2012 - Ejercicio Nº 6 comparativo con el ejercicio anterior</b>			
<b>LEALTAD Y DIGNIDAD</b>			
<b>Domicilio Legal: Calle 48 Nº 877 - La Plata - Buenos Aires</b>			
<b>CUIT: 30-71042412-4</b>			
		ACTUAL	ANTERIOR
<b>VARIA CIONES DEL EFECTIVO</b>			
Efectivo al inicio del ejercicio		\$ 106,22	\$ 1.600,25
Efectivo al cierre del ejercicio		\$ 25.184,51	\$ 106,22
<b>Aumento/Disminución neta del efectivo</b>		<b>\$ 25.078,29</b>	<b>\$ -1.494,03</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIA CIONES DEL EFECTIVO</b>			
Préstamos Recibidos		\$ -	\$ -
Cobro de Fondos Partidarios		\$ 107.539,64	\$ 24.333,32
Pagos de Proveedores y Gastos		\$ -82.461,35	\$ -25.827,35
<b>Variación neta del efectivo</b>		<b>\$ 25.078,29</b>	<b>\$ -1.494,03</b>
Alberto Kohan	Dr. FRANCISCO J. del AMO		
Presidente	Contador Público (UBA) CPCEPBA Tº 122 Fº 99		
	Legajo 28869/1		
	CUIT: 20-23508021-5		
Federico O. Occhi			
Tesorero			

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES****Del 1/1/2012 al 31/12/2012 - Ejercicio Nº 6 comparativo con el ejercicio anterior****LEALTAD Y DIGNIDAD****Domicilio Legal: Calle 48 Nº 877 - La Plata - Buenos Aires****CUIT: 30-71042412-4****1. NORMAS CONTABLES**

Los Estados Contables Básicos han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas Nos. 16 y 17 de la Federación Argentina de Consejos, Profesionales de Ciencias Económicas, puestas en vigencia por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

**2. CONSIDERACIÓN A LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN**

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo los efectos del cambio de poder adquisitivo de la moneda según lo establecido por la RT Nº 6, con las modificaciones introducidas por la RT Nº 19, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Al cierre del ejercicio (31/12/2012) el efecto inflacionario no fue tenido en cuenta.

**3. CRITERIOS DE VALUACIÓN**

Las normas aplicadas responden a los criterios definidos por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas puestas en vigencia por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Alberto Kohan  
Presidente

Dr. FRANCISCO J. del AMO  
Contador Público (UBA) CPCEPBA T° 112 F° 99  
Legajo 28869/1  
CUIT: 20-23508021-5

Federico O. Occhi  
Tesorero

## **INFORME DEL AUDITOR**

Señor Presidente  
Partido Lealtad y Dignidad  
Domicilio: Calle 48 N° 877 – La Plata – Provincia de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público independiente, y para ser presentado ante el Juzgado Federal Correspondiente, informo sobre la auditoría de los estados contables del **Partido Lealtad y Dignidad** detallados en el apartado siguiente:

### **1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORÍA**

- Estado de situación patrimonial al inicio de actividades: 31 de Diciembre de 2012 y 2011
- Estado de resultados por el ejercicio finalizado el: 31 de Diciembre de 2012 y 2011
- Estado de evolución del patrimonio neto por el inicio de actividades: el 31 de Diciembre de 2012 y 2011
- Estado de flujo de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2012 y 2011. Incluyendo Notas y Anexos que forman parte integrante de los estados contables precedentes al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

### **1. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

### **2. DICTAMEN**

En mi opinión, los estados contables mencionados en **1.**, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial al 31/12/2012 (Ejercicio N° 6) y 31/12/2011, los resultados de los ejercicios, las variaciones en el patrimonio neto y las variaciones en flujo de efectivo por los ejercicios terminado en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

### **3. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

Los estados contables que se mencionan en **1.**, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

Al 31 de Diciembre de 2012 no existen deudas devengadas a favor de la A.N.Se.S

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2013.

Dr. Francisco J. del Amo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.P.B.A. T° 112 F° 99  
Legajo 28869/1  
CUIT: 20-23508021-5

**“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA,  
FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”**

(art. 12 de la ley 26.215)

**Anexo de la Acordada CNE N°47/12**

**PARTIDO: LEALTAD Y DIGNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ejercicio contable iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012

**I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período.

Jornadas de Reflexión y Capacitación Dirigencial de la Provincia de Buenos Aires, organizadas por el Partido Lealtad y Dignidad de la Provincia de Buenos Aires a través de su mesa provincial de coordinación política.

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
-------	-------	-----------

21/08/2012	Complejo Los Ángeles – Av. Corrientes 176 – CABA	1ª Jornada de Reflexión y Capacitación Dirigencial de la Provincia de Buenos Aires

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad
María Mercedes Fernández de Landa	Coordinadora	Moderadora del encuentro
Alberto Kohan	Presidente partidario	Expositor
Jesús Cariglino	Intendente invitado	Expositor

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades.

<p>Nombre de la Actividad: 1as Jornadas de Reflexión y Capacitación Dirigencial de la Provincia de Buenos Aires</p> <p>Temario desarrollado: Organización política – Gestión Municipal – Historia, desarrollo y desafíos de la misma – Visión política del futuro provincial</p> <p>Objetivos: Capacitar mediante el contacto personal con líderes políticos de probada y amplia trayectoria, desarrollando un taller de intercambio de ideas, preguntas y debates sobre el trabajo realizado y la visión de futuro tanto municipal como provincial, especialmente dirigido a todos aquellos afiliados e invitados con vocación de participación social y política.</p>
---

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

<p>Actividad:</p> <p>Descripción:</p> <p>Objetivos:</p> <p>Resultados obtenidos:</p>
--

## **II. PARTICIPANTES**

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	1as Jornadas de Reflexión y Capacitación Dirigencial de la Provincia de Buenos Aires		
Nombre	Apellido	Nº de doc. de identidad	Fecha de Nacimiento
SE ADJUNTA EN LISTADO	DE PARTICIPANTES Y		
DOCUMENTAL			
RESPALDATORIA			

## **III. FONDOS DESTINADOS**

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO
1as Jornadas de Reflexión y Capacitación Dirigencial de la Provincia de Buenos Aires	15.500 pesos	SI

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad:	1as Jornadas de Reflexión y Capacitación Dirigencial de la Provincia de Buenos Aires
Rubro o Concepto del Gasto	Importe
Capacitación	15.500

Total de gastos de la Actividad	15.500

#### **IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS**

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al **aporte para desenvolvimiento institucional**; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
2012	27/07/2012	19.653,66
2012	14/08/2012	19.653,66
2012	29/10/2012	3.232,32
Total percibido en el ejercicio <b>(1)</b>		42.539,64

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período <b>(2)</b>	8.507,93
30% destinado a menores de 30 años	2.552,38

g.4) En caso de tener el partido **remanente de fondos públicos para campaña** que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de campaña <b>(3)</b>		

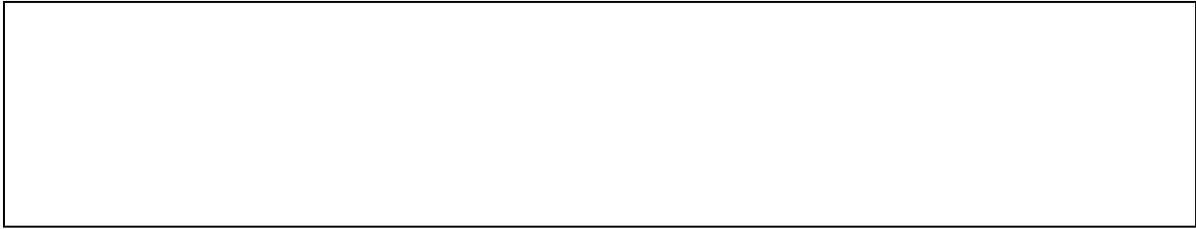
g.5) En caso de haber recibido el partido **aportes extraordinarios** de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios <b>(4)</b>		

#### **V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO**

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	8.507,93
Total de remanente de campaña (3)	0
Total de aportes extraordinarios (4)	0
<b>TOTAL (2) + (3) + (4)</b>	8.507,93

#### **VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012**



**VII. FIRMANTES**

.....

Presidente

Aclaración: Alberto Kohan

.....

Tesorero

Aclaración: Federico Occhi

## **VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR**

1. El anexo de **“Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación”** deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

## **IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN**

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el **24 de mayo de 2012**.